

ACUERDO N° 169: En la Ciudad de San Luis a los Catorce Días del mes de Marzo del Año Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA; FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Expte N° OFI 215/13 del Juzgado de Instrucción N° 1 donde Dirección Contable y de Personal solicita informe por Herrera Romina en Autos “Zonino Adolfo c/ Molina Guillermo solicita informe”. El Juez de la causa informa que el rodado en cuestión ha sido entregado a la peticionante, pero ello no se materializo debido a que dicho vehículo no fue encontrado. Teniendo en cuenta el Oficio N° 691-SA-2012 donde se resolvió que corresponde abonar el monto de la moto a valores del año 2007. Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a abonar a María Romina Herrera D.N.I. N° 29.811.778 la suma prevista en el Anexo I de la R.G. AFIP N° 3280/2012 que totaliza Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600,00) .-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí doy fe.-